

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PONENCIA DE TRABAJO

Acta de la 13ª reunión del Grupo III. (20 de julio de 1.967)

Presidente:

D. Alvaro Rengifo Calderón.

La sesión comienza a las 16,30. Se examinan las actas de las sesiones anteriores y se aprueban sin objeción alguna.

Vocales asistentes:

Rvdo. Padre. Arizmendi.
D. Fernando Elena Díaz.

El Presidente informa que el tema a tratar en la reunión es el de "Gobierno de la empresa" y no el de "Información en la empresa" como estaba previsto. El Sr. Guijarro no puede asistir y se aplaza en consecuencia el tema.

Asesor Económico:

D. Pedro Lobato Brime.

Expertos asistentes:

D. Alfredo Cerrolaza Asenjo.
D. Jaime Gil Martí.
D. Vicente A. Guillamón.
D. José María Ponce de León.

Antes de entrar en él pide al P. Arizmendi aclaración respecto a la última parte del párrafo segundo de la página 1 del trabajo "Problemas de crédito cooperativo". El P. Arizmendi justificó dicho párrafo

apoyándose en la función social de vanguardia que ha de desempeñar el cooperativismo, lo que obliga a no dormirse en posiciones adquiridas, aunque lo fuesen por medios lícitos y honrados, sino a buscar continuamente nuevos caminos y riesgos razonables.

En relación con el apartado 3 de dicho trabajo "Presupuestos mínimos de toda organización crediticia cooperativa", el P. Arizmendi resaltó la importancia y la del aspecto de las garantías frente a terceros.

A una pregunta del Sr. Cerrolaza sobre el tamaño de las cooperativas de crédito, respondió el P. Arizmendi que no creía existiesen límites.

En favor de una organización uniforme del crédito cooperativo, el P. Arizmendi aludió a que en Alemania se está discutiendo ahora muy seriamente, la fusión de los Bancos populares tipo Schultze Delisch y de las Cajas Raiffeisen; nacidos los primeros para la industria y los segundos para la agricultura.

Se somete a discusión si el Fondo Nacional de Protección al Trabajo está bien planteado en lo que respecta a su apoyo a las cooperativas a través de créditos cooperativos a los socios cooperativistas. Algunos de los vocales creen que no debería conceder créditos individuales. De hecho las cooperativas administran los fondos como si fuesen concedidos a la entidad.

También se discutió si el mejor uso de los fondos del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, asignados al cooperativismo, no sería el de emplearlos como aval de créditos concedidos por instituciones privadas, lo que parecía poco eficaz en la coyuntura presente de los canales crediticios.

Los Sres. Cerrolaza y Elena aludieron a la tendencia existente en algunos países a prohibir por ley que la banca privada participe en la financiación de las cooperativas. Arranca esta prohibición de una desconfianza a la ayuda financiera externa.

La recomendación 127 de la O.I.T. adoptada el 21 de julio de 1.966 recomienda cautela a este respecto.

El párrafo 24, subgrupo 2, dice: "La ayuda financiera procedente de fuentes privadas podría ser otorgada directamente a las cooperativas pero esta ayuda no debería entrañar ninguna obligación contraria a la independencia o a los intereses de las cooperativas".

A continuación el Sr. Guillamón da cuenta sobre sus gestiones en torno al tema "Pequeña empresa" y se pasa a disentir el documento preparado por el Sr. Gonzalvo sobre "Gobierno de la empresa" que adjuntamos al Acta.

Efectuada la lectura del primer apartado el Presidente pregunta si se está de acuerdo con lo que se dice respecto a la gestión; es decir, en deferir juicio respecto a la cogestión por ser una institución que supone un equívoco, llamando al gobierno a los gobernados y por requerir un proceso cultural previo.

Según el Sr. Elena la cogestión requería un sindicalismo eficaz y la postura del Ponente puede considerarse muy realista.

El tema más discutido es el punto 2 b: "Sugerencias en materia de productividad".

El Sr. Cerrolaza se opone, en principio, a la aceptación de ese punto. El resto de los asistentes se inclinan, en su mayoría, por la aceptación.

Según el P. Arizmendi, el empresario no siempre actúa racionalmente y a veces obra por presiones externas y el Jurado de Empresa debería ser oído en esta materia. Considera importantísima su intervención. Comenta casos de empresas que han adquirido bienes de equipo inadecuados que luego no se utilizan. La actuación de los Jurados en este campo podría evitar despilfarros y contribuir también decisivamente al aumento de la productividad.

El Presidente propone la supresión del párrafo tercero, de la página 4, que dice:

"En casos de discrepancia"

Efectuada esta corrección el punto 2 b. es aceptado por todos.

El punto 3 "Encuestas y reuniones" es ampliamente de batido también. El Presidente apuntó a la necesidad de evitar, en todo caso, la interferencia entre lo laboral y el orden pú blico.

Finalmente se aceptó este punto, así como el siguien te.

Sin otro particular, se levantó la sesión a las 21 - horas.